

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: CONTR_2024_378030

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL IAD

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA TRES EUROS Y DOS CÉNTIMOS (98.043,02 euros)

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS Y TRES CÉNTIMOS (178.260,03 euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1600047219 G/46B/22700/29 01

Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL IAD (Expte.: CONTR_2024_378030)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 15 de mayo de 2024.

Emitido informe favorable, en fecha 04 de junio de 2024 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial.

Efectuada su fiscalización, con fecha 8 de julio de 2024 y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, y en materia de competencias, lo establecido en el Decreto Decreto 159/2022 , de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; así como la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre), subsistente por la disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022 , de 9 de agosto.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
mail.secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO		12/07/2024 17:21:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM1W82pwJw7PX0hU21hKBu8aGr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

2. APROBAR el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL IAD (Expte.: CONTR_2024_378030)” con presupuesto máximo de licitación de OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS (81.027,29 euros), IVA excluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, procedimiento abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

P.D. Orden 7 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación y Deporte
(BOJA nº228 de 26 de noviembre de 2019)
Fdo.: María Auxiliadora de Nova Pozuelo

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
mail.secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO		12/07/2024 17:21:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM1W82pwJw7PX0hU21hKBu8aGr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	